LA RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA MISION PLUS S.A.S CERTIFICA:

De acuerdo con el cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST); certifico que la Temporal Misión Plus, en el mes de abril elaboró 20 Matrices de Peligros y Riesgos de los siguientes puestos de trabajo:

1. Institución Educativa El Pital.
2. Institución Educativa El Pital Córcega.
3. Institución Educativa La Bella.
4. Institución Educativa La Villa.
5. Institución Educativa Mundo Nuevo.
6. Institución Educativa Técnico Superior.
7. Institución Educativa Alfonso Jaramillo – Corales.
8. Institución Educativa. Alfonso Jaramillo – Guayacanes.
9. Institución Educativa. Alfredo García.
10. Institución Educativa Carlos Eduardo Vasco.
11. Institución Educativa Carlos Sánchez.
12. Institución Educativa Centenario.
13. Institución Educativa Ciudad Boquía.
14. Institución Educativa Ciudadela Cuba Cristales
15. Institución Educativa. Ciudadela Cuba Naranjito.
16. Institución Educativa El Placer.
17. Institución Educativa El Retiro.
18. Institución Educativa Francisco de Paula Santander.
19. Institución Educativa Gabriel Trujillo.
20. Institución Educativa Gabriel Trujillo El Azufral

En el programa de capacitación y entrenamiento para el personal, se realizó el pasado 29/04/2025, la capacitación sobre prevención de caídas a nivel, identificación de peligros y lecciones aprendidas de accidentes de trabajo de enero a abril de 2025, en modalidad virtual en la cual participaron 141 colaboradores.

MISIÓN PLUS
SERVICIOS TEMPORALES

En el programa de inspecciones de seguridad, se realizó el pasado 24/04/2025 una inspección de seguridad en la institución educativa Remigio Antonio Cañarte con la asesora de la ARL Arianny Pieranyile García Arango, visita acompañada por la analista de SST.

Continuaremos trabajando en el cumplimiento de la totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades propias de la ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

YULIETH ANDREA MOLANO T.
Responsable del SG-SST